República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), 13 de junio de 2019, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No.:	81001 3333 002 2018 00462 00
Demandante:	Luis Alfredo Gómez Hernández.
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Fiduciaria La Previsora y Otros
Medio De Control:	Acción de Tutela
Providencia:	Orden archivo

Teniendo en cuenta la decisión proferida por la Corte Constitucional, que mediante auto de fecha 28 de marzo de 2019 (fol. 202), se excluye de revisión el presente expediente, el Despacho ordenará su archivo.

En consecuencia,

RESUELVE

Primero: Ordenar el obedecimiento a lo resuelto por la Corte Constitucional, que excluyó de la revisión el presente proceso de tutela.

Segundo: Archivar el expediente, previas las anotaciones de rigor por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez